ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 202141640100009181
No. Caso: 154948
Fecha: 27-05-2021 10:57:38
TRD: 4164.010.13.0053.000918
Rad. Padre: 202141730100768012

Anónimo

ASUNTO: Respuesta a petición para convocar al Consejo Municipal de Paz - 202141730100768012 Caso 154948 de fecha 16/05/2021.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y con el fin de dar respuesta a la petición radicada ante esta entidad, me permito informarle, de acuerdo a su misiva, que según el Acuerdo 0409 de *2016 "Por el cual se modifica el Acuerdo No.014 del 13 de Agosto de 1998, por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Paz en el Municipio de Santiago de Cali",* el artículo 6, establece que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana será la secretaria técnica del Consejo Municipal de Paz y tendrá como funciones las siguientes:

a) *Coordinar, canalizar y acompañar el desarrollo e implementación de los acuerdos, disposiciones, proyectos y sugerencias que emanen del Consejo Municipal de Paz*
b) *Desarrollar e implantar la coordinación interinstitucional,*
c) *Las demás que le asigne el Consejo Municipal de Paz.*

En consecuencia, esta dependencia se permite informar, que ya nos encontramos adelantando las acciones pertinentes para convocar al Consejo Municipal de Paz. Cabe resaltar, que debido a la coyuntura de paro nacional que hoy padece la ciudad Santiago de Cali y la alteración de orden público derivada de la misma, estamos buscando el espacio y tiempo pertinente para el desarrollo de la citación, con miras en realizar un trabajo conjunto que aporte a la solución de la situación que hoy atraviesa nuestra ciudad. Esperamos brindar la información respecto de la convocatoria, lo más pronto posible.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Así las cosas y, no siendo otro el objeto de la presente, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento que tenga al respecto

Atentamente:



DANIS ANTONIO RENTERÍA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo:
Copia:
Proyectó: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS
Elaboró: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS
Revisó:
Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php